

REFORMA

Afirman expertos que organismo puede actuar de oficio

Urgen a INE frenar los espectaculares

Plantean indagar a las revistas que promocionan a 'corcholatas'

ERIKA HERNÁNDEZ

Si hay voluntad para hacer cumplir la Constitución, el Instituto Nacional Electoral (INE) podría actuar de oficio para frenar la campaña de espectaculares que han desplegado por todo México las "corcholatas" de Morena, señalaron expertos en temas electorales.

Alfredo Figueroa, ex consejero electoral, y el especialista Arturo Espinosa, indicaron que esa publicidad sólo es un elemento más de la precampaña anticipada de

los morenistas, frente a una autoridad que ha sido omisa.

"A este despliegue de espectaculares, bardas y propaganda en camiones se le llama fraude a la ley. Si se quiere, hay recursos para determinar qué es libre expresión y dónde hay simulación.

"Estas revistas son susceptibles de ser investigadas y sancionadas. No son revistas, en realidad su negocio consiste en vender propaganda integrada a contendientes electorales para posicionarlos en el espacio público, y esto se puede demostrar con una investigación del INE", indicó Figueroa.

Las revistas que promocionan "entrevistas" con Claudia Sheinbaum y Adán Augusto López en espectaculares son las mismas que en otros procesos electorales han promocionado a aspirantes a cargos de elección, como recientemente sucedió en el Estado de México.

Los expertos coincidieron en que una investigación podría evidenciar que dichas revistas, y la editorial que promueve el libro de Marcelo Ebrard, gastaron más en espectaculares que los recursos que ganan como empresas.

Incluso, apuntó Figueroa, en dos días, el INE, a través de sus 300 Juntas Distritales en el país, podría "peinar" todo el territorio para determinar cuántos espectaculares están instalados, a quién promueven y quiénes pagaron.

"Estamos ante una simulación que ha permitido y tolerado la autoridad electoral. Me parece, en el caso de Morena, que hay un descaro en el gasto que estamos viendo en espectaculares, bardas y camiones. No sólo es excesivo, es algo que agrede a la ciudadanía, por los millones de pesos que se están gastando", agregó Espinosa.

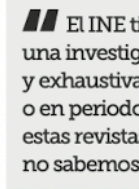
Hasta ahora, las acciones que ha emprendido el INE contra Morena han sido por denuncias de otros partidos; sin embargo, los especialistas consideran que el organismo podría actuar de oficio para dictar medidas cautelares.

Alfredo Figueroa, ex consejero electoral



“Estamos ante una simulación que ha permitido y tolerado la autoridad electoral. Me parece, en el caso de Morena, que hay un descaro en el gasto que estamos viendo”.

Arturo Espinosa, especialista en justicia electoral



“El INE tiene que hacer una investigación realista y exhaustiva; cada seis años o en periodo electoral conocemos estas revistas, el resto del año no sabemos que existen”.



Acusan desdén a ley

YENZI VELÁZQUEZ

GUADALAJARA.- Con las reglas electorales vigentes se pueden aplicar sanciones por la promoción de los aspirantes presidenciales en todo el país, señaló Antonio Elvira, integrante del Observatorio Electoral de la Universidad de Guadalajara (UdeG).

"Se requiere el reajuste del marco institucional, pero las reglas disponibles sí podrían limitar las conductas que se están dando... el tema es el desdén de algunos

actores políticos sobre estos mecanismos legales, no les importan. No solamente no los están contemplando, los están pisoteando", señaló el académico.

Agregó que la promoción es evidente, por lo que es necesario que la autoridad electoral ponga un alto.

"Ese es el siguiente paso. Y ahí es donde estamos viendo que quizá no hay la capacidad de frenar estas conductas porque probablemente no sean sancionadas", indicó Elvira.

"Este podría ser un argumento para que se anule la elección presidencial, la gravedad es enorme. Estamos viendo circular cientos de millones de pesos. ¿De dónde vienen? ¿Quiénes están detrás de estas campañas?", agregó Figueroa.

Advirtieron que los consejeros Rita Bell López y Arturo Montaña, integrantes de la Comisión de Quejas del INE, se han convertido en "cómplices" de Morena, y que es vergonzoso cómo han permitido que avance la precampaña morenista.

Además, apuntaron, el INE tiene herramientas para elaborar criterios o lineamientos para frenar los actos

anticipados de precampaña y campaña, mientras el Tribunal Electoral federal resuelve en el fondo, pues su obligación es proteger la equidad en la contienda, como establece la Constitución.

"El instituto tiene que hacer una investigación realista y exhaustiva; cada seis años o en periodo electoral conocemos estas revistas, el resto del año no sabemos que existen. ¿Cuál es el tiraje? ¿Cuánto facturan por publicidad? ¿Cuántas personas las ven?"

"Estamos viendo a una autoridad permisiva y tolerante, entonces permite una cosa, y luego otra, y ahora parece que ya se salió de control", añadió Espinosa.